



LOS MONTES DE VITORIA GASTEIZKO MENDIAK

REGLAMENTO 2026



26-12-2026

ARTÍCULOS:

1. RECORRIDO Y FECHA	3
2. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO DEPORTIVO	4
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
4. PREINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES	4
5. DORSALES	6
6. TIEMPOS DE PASO MÁXIMO, CONTROLES Y RETIRADA	6
7. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES	7
8. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	9
9. MEDIOS DE PROGRESIÓN DURANTE LA PRUEBA	10
10. MATERIAL OBLIGATORIO	11
11. AVITUALLAMIENTOS	12
12. CLASIFICACIONES Y TROFEOS	12
13. DESCALIFICACIONES/PENALIZACIONES	13
14. RECLAMACIONES	14
15. MODIFICACIONES	14
16. SEGURIDAD DE GASTEIZKO MENDIAK-MONTES DE VITORIA	14
17. GESTION DE LA EMERGENCIA	16

1. RECORRIDO Y FECHA

La SOCIEDAD EXCURSIONISTA MANUEL IRADIER organiza la **XV Prueba Pedestre de Gran Fondo por Montaña "GASTEIZKO MENDIAK-LOS MONTES DE VITORIA"** (en adelante **la Prueba**), con una distancia de 62.290 m, cuyo recorrido será el siguiente: ULLIBARRI-JAUREGI, ITXOGANA, INDIAGANA, AZAZETA (pueblo), ARRAIALDE, balsa de HIJONA, ALMURRAIN, KAPILDUI, OKINA (pueblo), ZALBIZKAR, PAGOGAN, LENDIZ, puerto de VITORIA, ARRIETA, puerto de ZALDIARAN, ZALDIARAN, BUSTUKO GANA, ESKIBELGO ATXA y VITORIA-GASTEIZ.

Se trata de una prueba pedestre de gran resistencia o ultrafondo por montaña que se desarrolla, en una sola etapa, por caminos de baja y media montaña. La distancia a recorrer es de 62,29 kilómetros, con un desnivel positivo acumulado de 2.848 metros.

La Prueba se celebrará el sábado 6 de junio de 2026

En la madrugada de este día, a partir de las 04:45 horas, saldrán los autobuses (*) del parking de Mendizabala (ubicado junto al campo de fútbol de Mendizorrotza), para trasladar a las personas participantes hasta el pueblo de Ullibarri-Jauregi, donde comenzará la prueba a las **06:00 horas**.

(*) exclusivamente para los que así lo hayan contratado previamente.

(Contratar traslado: **Autobuses Alegría** www.tellevamos.eus)

La Prueba tendrá un tope para su realización de 14 horas, siendo las 20:00 horas el máximo de referencia de la llegada a meta para las personas participantes. Las que superen este tiempo quedarán descalificadas.

La Organización se reserva el derecho a modificar estos horarios, así como a desviar la Prueba por un recorrido alternativo y realizar los cambios que considere necesarios en función de la situación legal, sanitaria u otras de diferente índole, así como la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas u otra causa de fuerza mayor lo obligaran; siempre previo acuerdo del Comité de la Prueba. En tal caso, no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de las personas participantes.

2. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

La Prueba se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Transcurre, en gran parte, por parajes de excepcional belleza natural, catalogados con figuras de protección oficial, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, respetar las señalizaciones y evitar arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. En las poblaciones y carreteras de uso público deberán respetarse las normas viales. Así mismo, es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Las personas participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de un inadecuado comportamiento a este respecto.

Las personas participantes están obligados a mantener una actitud respetuosa y deportiva en todo momento, auxiliar a las personas accidentadas que necesiten ayuda y comunicarlo al control más cercano lo antes posible, así como a informar a la Organización de su propia retirada o cualquier otro percance.

El incumplimiento de estas normas, así como el mostrar actitudes violentas o xenófobas, será motivo de descalificación.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Con carácter general, todas las personas participantes deberán:

- 3.1 - Tener cumplidos 18 años, como mínimo, **el día de la Prueba**.
- 3.2 - Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- 3.3 - Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción.
- 3.4 - Estar en una condición física adecuada.
- 3.5 - No padecer ninguna enfermedad o afección que desaconseje la realización del esfuerzo físico exigido en esta prueba.

Por el mero hecho de inscribirse, toda persona participante acepta el presente reglamento y normas anexas.

4. PREINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES

Las preinscripciones para la prueba deberán realizarse a través de la página web: www.montesvitoria.com, apartado INSCRIPCIONES, entre los días: **11 y 18 de enero de 2026** (ambos inclusive).

Sólo se admitirá una solicitud por persona, que no conlleva gasto alguno. Las duplicidades o información falsa podrían suponer la anulación total de la solicitud.

En el caso de superarse las plazas previstas por la organización (**1.000**) se realizaría un **sorteo, el 21 de enero**, entre todas las solicitudes correctas recibidas.

Posteriormente, a las personas agraciadas-admitidas, se les enviará un e-mail con las instrucciones para realizar el **pago y su inscripción definitiva entre los días 23 y 29 de enero**. Quien no lo hiciera en esas fechas perdería la plaza.

Las personas no agraciadas pasarán a la lista de posibles reservas, que será confeccionada de acuerdo con el sorteo realizado y se les enviará un e-mail indicándoles su número de orden en la reserva asignado. Más adelante, se les irá avisando en función de las bajas o anulaciones de las ya inscritas.

Tanto las preinscripciones para el sorteo, como las inscripciones una vez formalizadas, son personales e intransferibles.

No hay inscripciones el día de la prueba, ni cambios de nombre de las personas participantes POR NINGUN MOTIVO.

4.1 Cuota de inscripción:

65 euros. (incluye seguro de accidentes para la prueba)

Cada persona participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la Organización durante la retirada de dorsales. Así mismo estos datos serán los que se comuniquen a la Entidad Aseguradora para poder quedar cubiertos por el seguro de accidentes mencionado.

4.2 Plazas reservadas para personas voluntarias:

Las personas que estuvieron de voluntarias, en Hiru Haundiak 2025, y que expresaron su intención de conseguir reserva de plaza, para esta edición de Gasteizko Mendiak-Montes de Vitoria, deberán hacer su preinscripción en las mismas fechas que el resto de participantes, con la certeza de que su solicitud será aceptada, siempre con las correspondientes comprobaciones por parte de la Organización.

4.3 Anulaciones con causa justificada:

- Fecha tope para la petición de anulación: **30 de abril de 2026**

- Para solicitar la anulación enviar e-mail a: montesvitoria@gmail.com
- Se admitirá siempre que existan participantes en la lista de reservas para ocupar su plaza.
- Se reembolsará el importe de la inscripción descontando 10 euros como gastos de gestión.

4.4 Listado oficial de personas inscritas:

Todas las personas inscritas, definitivamente admitidas, podrán consultar de forma individual su correcta admisión a la prueba, en la web oficial. En el caso de no localizar sus datos, se ruega contactar con la Organización para confirmar la inscripción a través del e-mail montesvitoria@gmail.com

5. DORSALES

A cada persona participante se le entregará un dorsal con chip incorporado para su identificación y para pasar todos los controles establecidos por la Organización, que **DEBERÁ LLEVAR COLOCADO, SIN DOBLAR NI RECORTAR, DE FORMA BIEN VISIBLE EN LA PARTE DELANTERA DURANTE TODA LA PRUEBA.**

Se notificarán en la web las fechas y horarios habilitados para la recogida de estos dorsales. Los residentes en Vitoria-Gasteiz deberán recogerlos **OBLIGATORIAMENTE** con anterioridad al día de la prueba.

NO existe servicio de consigna de bolsas ni mochilas del participante.

6. TIEMPOS DE PASO MÁXIMOS, CONTROLES Y RETIRADA

A lo largo del recorrido habrá controles de paso obligatorio. Estos se ubican en puntos ya reseñados en el perfil y rutómetro, además de otros aleatorios que se podrían establecer. En ellos se encuentra un responsable de la Organización. Saltarse uno o varios de estos controles será motivo de descalificación.

Es responsabilidad de la persona participante asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control, que estará debidamente señalado.

Se deberán pasar todos los controles indicados, dentro de los **tiempos máximos** establecidos por la organización (8:15 pueblo de Azáceta, 9:45 balsa de Hijona, 12:40 pueblo de Okina, 15:25 Puerto Vitoria, 16:45 puerto Zaldiaran y 20:00 final en Vitoria-Gasteiz), siendo descalificado quien no lo haga. Estos horarios podrán ser modificados por la regulación legal del día de la prueba.

Las personas participantes seguirán en todo momento las instrucciones dadas por la Organización, estando obligadas a retirarse si así lo hacen saber las personas responsables del cierre o la Organización.

Las personas responsables de la Organización y los servicios médicos autorizados velarán por la seguridad y la salud de los y las participantes. Si observan importantes mermas en las capacidades físicas y técnicas de estos o éstas, debidas a lesiones, fatiga y/o desgaste acumulado en el transcurso de la Prueba, procederán a su descalificación en aras de garantizar su seguridad. En este caso, los y las participantes seguirán en todo momento las instrucciones que les sean dadas por las personas de la Organización, en caso contrario, dejarán de estar bajo la responsabilidad de la Organización de la Prueba.

Los y las participantes que se retiren por voluntad propia deberán comunicar su abandono a la Organización, y asumirán toda responsabilidad desde ese momento. No obstante, la Organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los retirados desde los puntos oficiales de control de Okina y Pto.Zaldiaran.

Los abandonos deberán realizarse **SOLO** en los puntos de control. Si se retira en otro punto intermedio, deberá acceder por sus medios hasta uno de esos puntos de control señalados. Si por causa de accidente o lesión y la persona participante queda inmovilizada y no puede llegar hasta uno de estos puntos, y solo en estos casos, se activará el operativo de rescate contactando con la Organización mediante el teléfono móvil de emergencia.

Asimismo, quien participe con un dorsal que no le corresponde será descalificado.

El incumplimiento de esta normativa dará lugar a la inmediata DESCALIFICACIÓN y RETIRADA de la prueba.

7. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todas las personas participantes inscritas en **Gasteizko Mendiak-Montes de Vitoria** entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la Prueba, cuyas características quedan definidas en el presente reglamento. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros u otras participantes, de toda responsabilidad dimanante para con las personas participantes y sus herederos.

La Organización en ningún caso se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la Prueba.

Las personas participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la citada Organización. Así mismo, ésta se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases de la Prueba o suspenderla ante cualquier eventualidad que así lo aconseje.

Las personas participantes aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

7.1 Declaración de salud

Toda persona participante deberá cumplimentar la siguiente declaración de salud:

Bajo mi responsabilidad y en nombre propio declaro que:

- Soy conocedor/a de las características de las Carreras por Montaña de Largo Recorrido (Ultratrails) y de los requerimientos físicos que suponen para su realización.
- Conozco mi estado de Salud por los medios que yo mismo, o aconsejado en su caso por profesionales sanitarios, he considerado apropiados para ello.
- Esta valoración la he basado tanto en datos subjetivos (síntomas) como objetivos (exploraciones y pruebas complementarias) que he considerado convenientes o que lo han considerado mis asesores sanitarios.
- En base a todo ello, declaro que mi condición física actual es compatible con la participación en dichas Carreras por Montaña.

(Esta Declaración de Salud, deberá ser marcada como **leída**, al rellenar el formulario de la web, cuando se realice la inscripción definitiva a la prueba).

7.2 Consentimiento informado

También deberá leer y aceptar el siguiente consentimiento informado:

- Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta prueba tenga lugar en el medio natural, en lugares de difícil acceso asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el reglamento de esta prueba.
- Dispongo de todo el material deportivo y de seguridad exigido por la organización y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido.
- Igualmente, admito que soy el/la único/a responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.
- Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de los responsables de la organización relativas a seguridad y aspectos organizativos

de la prueba, comprometiéndome a mantener un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas.

- Autorizo a los servicios médicos propios y a los contratados por los organizadores de Gasteizko Mendiak-Montes de Vitoria a que me realicen las asistencias y pruebas diagnósticas que pudiera necesitar durante el transcurso de la prueba, y me comprometo a abandonar mi participación en la misma si ellos lo estimaran necesario por razones de salud.

- Eximo a la **Sociedad Excursionista Manuel Iradier** de cualquier responsabilidad en lo referente a los eventos sanitarios adversos que pudiera sufrir en el transcurso y posteriores de esta prueba, **Gasteizko Mendiak-Montes de Vitoria**, organizada por ella.

(Este Consentimiento Informado, deberá ser marcado como **leído**, al rellenar el formulario de la web, cuando se realice la inscripción definitiva a la prueba).

8. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

8.1 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Prueba, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la misma. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la Organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

8.2 Publicidad

Modificar, doblar u ocultar el material publicitario dará lugar a PENALIZACIONES. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material: dorsal de carrera, brazalete, adhesivos, etc.

8.3 Protección de datos

Al inscribirse en **Gasteizko Mendiak-Montes de Vitoria**, los y las participantes dan su consentimiento para que la Organización de la Prueba, Patrocinadores y/o Colaboradores por sí mismos o mediante terceras Entidades, traten con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la Entidad Bancaria que el Organizador de la prueba determine, con la finalidad de gestionar el pago de la inscripción en la prueba deportiva.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho de reproducir, MEDIANTE CUALQUIER DISPOSITIVO (internet, publicidad, etc) el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen, sin límite temporal y sin contraprestación alguna.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personal y garantía de los derechos digitales, se informa al participante en la prueba **Gasteizko Mendiak-Montes de Vitoria** que los datos personales que figuran en su formulario de inscripción forman parte de ficheros de datos de carácter personal. El responsable del tratamiento de esos ficheros es la Sociedad Excursionista Manuel Iradier; su objeto es, con carácter exclusivo, la gestión del participante en **Gasteizko Mendiak-Montes de Vitoria** y la posible comunicación de otras ediciones de esta u otra prueba por montaña organizada por dicha Sociedad, y se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y/o mientras existan preinscripciones legales que dictaminen su custodia. Al facilitar esta información, la persona participante presta su consentimiento para dicho tratamiento. Le informamos asimismo de que , podrá ejercer, en los términos establecidos por la normativa vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los mismos, oponerse a dicho tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos personales, dirigiendo una comunicación al responsable del tratamiento, mediante escrito dirigido a Sociedad Excursionista Manuel Iradier, calle Pintorería 15 bajo, 01001 Vitoria-Gasteiz o la página web www.manueliradier.com

9. MEDIOS DE PROGRESIÓN DURANTE LA PRUEBA

Únicamente podrá utilizarse la marcha o carrera **a pie** como medio de progresión. Está prohibido cualquier medio mecánico y ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El uso de estos ha de hacerse con responsabilidad para no dañar a otros participantes que se encuentren alrededor. La Organización queda libre de posibles reclamaciones por este motivo.

Está prohibido acompañar al participante en cualquier tramo del recorrido, por personas no inscritas en la prueba.

También **se prohíbe el acompañamiento de perros u otro tipo de mascotas.**

10. MATERIAL OBLIGATORIO

Cada persona participante deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la Organización, que es el siguiente:

- Dorsal de identificación, colocado en la parte frontal del participante y en lugar visible, sin doblar ni recortar.
- Calzado adecuado, adaptado al medio en el que se desarrolla la prueba: botas de montaña o zapatillas de trail running con buen agarre y sujeción.
- **Depósito útil de agua, con capacidad mínima de un litro.**
- Chaqueta cortavientos impermeable.
- Gorra, pañuelo o similar.
- Manta térmica, medidas mínimas 210 x 160 cm.
- Teléfono móvil, con saldo y batería suficiente. Es obligatorio que cada persona participante facilite a la Organización el número de su teléfono móvil y que lo lleve operativo, siempre que estime asegurada la duración de las baterías, para toda la Prueba; de no ser así, convendría llevarlo en modo "avión"

10.1 Material recomendable

Conviene tener presente que, a pesar de tratarse de una prueba deportiva en un entorno controlado, cada persona participante debe ser capaz de afrontar cualquier tipo de adversidad, imprevisto o inclemencia meteorológica, así como aguantar en las mejores condiciones hasta la llegada de los servicios de salvamento si fuera necesaria su intervención. Por lo tanto, la Organización recomienda llevar también el siguiente material:

- Pantalones o mallas (mínimo por debajo de las rodillas).
- Guantes.
- Gafas de protección solar.
- Silbato.
- GPS o brújula.
- Comida, geles o barritas energéticas.
- Linterna frontal.

10.2 Verificaciones técnicas / control de material y de salida

Todo este material deberá pasar una **revisión aleatoria** por parte de los miembros de la Organización en la salida. En la misma se comprobará que la persona participante dispone en la mochila el material obligatorio y que el mismo está en perfectas condiciones de uso, en caso contrario no se le permitirá la salida.

Asimismo, a lo largo de toda la prueba, toda persona participante está obligado a enseñarlo a la Organización, si ésta así lo requiere. Todo ello con la finalidad de establecer un marco de seguridad tanto para participantes como para organizadores.

Se realizarán, en todo caso, verificaciones a los diez primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina), así como a un número indeterminado de participantes, de forma aleatoria, a su llegada a meta.

11. AVITUALLAMIENTOS

La Prueba se define, a este respecto, en SEMIAUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y DE LÍQUIDO. Así, durante el transcurso de la misma, cada persona participante deberá portar lo que considere necesario para su abastecimiento.

No obstante, la Organización establece varios puntos básicos de avituallamiento y servicios sanitarios a lo largo del recorrido. **Cada persona participante deberá llevar su propio vaso o botellín para el aprovisionamiento de líquidos, ya que no existirán en dichos puntos.**

- Azáceta (km. 10,1) líquido
- Balsa de Hijona (km. 18,6) líquido + sólido
- Kapildui (km. 26,4) líquido
- Okina (km. 31,3) líquido + sólido
- Cruce Mendiola (km. 40,0) líquido
- Puerto Zaldiaran (km. 50,0) líquido + sólido
- Eskibel (km. 55,9) líquido
- Al final de la prueba.

La organización podrá incluir otros avituallamientos en consonancia con la situación meteorológica del día de la prueba.

Los puestos de avituallamiento estarán debidamente señalizados con suficiente antelación, aproximadamente unos cien metros antes de su ubicación real, su perímetro y lugar donde finalizan. En ellos se colocarán recipientes para que las personas participantes depositen cualquier desecho generado: envases, papeles, residuos orgánicos, etc. Quien lo haga fuera de las citadas áreas u otras destinadas a tal fin, será sancionada por la Organización. Queda prohibido el acceso a las zonas de avituallamiento a cualquier persona no participante o ajena a la Organización de la prueba. Asimismo no está permitido recibir avituallamientos fuera de los puntos dispuestos por la Organización.

12. CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Se establecerá una clasificación individual femenina y otra masculina.

Se adjudicarán trofeos a los 3 primeros clasificados en cada una de ellas, al primer veterano y veterana (mayor de 45 años) y al primer socio y socia de la Exc.Manuel Iradier. También se generará un DIPLOMA que cada persona participante podrá descargar en la web con su nombre, tiempos parciales y total de la Prueba.

Los trofeos no serán acumulativos.

Las personas participantes que finalicen la Prueba, pasando correctamente por todos los controles establecidos al efecto, recibirán un obsequio.

A las 100 primeras personas clasificadas en la llegada, se les adjudicará una "reserva de inscripción", personal e intransferible, para la próxima edición de la prueba HIRU HAUNDIAK. Igualmente, entre todas las que finalicen la prueba y sean clasificadas, se sortearán otras 100 "reservas de inscripción" en las mismas condiciones para la citada prueba.

13. DESCALIFICACIONES/PENALIZACIONES

Serán DESCALIFICADAS de la Prueba todas aquellas personas participantes que incumplan cualquiera de las normas de este reglamento y en especial en los siguientes casos:

- Cualquier persona participante que consuma o se encuentre bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias dopantes será descalificada directamente y la Organización no se hará responsable de sus actos. La Organización se reserva realizar cualquier tipo de control al respecto según la normativa vigente.
- No socorrer a un participante que demande ayuda.
- Arrojar basura, desperdicios o material fuera de las áreas establecidas para tal fin.
- No respetar el entorno. Dañar los recursos naturales, geológicos, culturales,...
- Emitir señales luminosas, gritos o conductas inapropiadas, que dañen o colisionen con animales o el medio natural.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante.
- Mantener actitud antideportiva hacia los demás participantes.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un participante, miembro de la Organización o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- No llevar el material obligatorio en todo momento.
- Circular fuera del recorrido balizado o saltarse algún tramo.

- No pasar por cualquiera de los puntos de control establecidos.
- Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la Organización.
- Infringir cualquier normativa de la Prueba o desatender las indicaciones de la Organización.
- Participar con identidad falsa o suplantar a otra persona.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Será responsabilidad de la Organización establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que podrán llegar a la descalificación, expulsión de la prueba, así como la prohibición de participar en futuras ediciones, atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad estimados.

Los miembros de la Organización y las personas designadas por la misma, tendrán la potestad de hacer apercibimientos, si lo consideran oportuno, antes de aplicar una sanción.

14. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán por escrito y deberán cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza;
- DNI;
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados;
- Número de dorsal;
- Motivo y hechos que se alegan;
- Testigos del hecho en cuestión, si los hubiera.

15. MODIFICACIONES

La Organización podrá modificar, corregir o mejorar cualquier dato, norma o apartado del presente reglamento para una óptima realización de la Prueba. A los mismos fines publicará en la web de la Prueba cualquier información que resulte relevante.

16. SEGURIDAD DE GASTEIZKO MENDIAK-MONTES DE VITORIA

La Organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- La organización gestionará un SEGURO DE ACCIDENTES para todas las personas participantes, que cubrirá los eventos que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la prueba siempre que hayan sido comunicados a los Servicios Sanitarios o como mínimo al personal de la organización o colaboradores. Unos días antes de la prueba se enviarán instrucciones de uso a los y las participantes.
- Se dispondrá de personal médico y/o asistencia sanitaria y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad, así como de botiquines en los puntos de avituallamiento.
- La Organización situará en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control personal especializado encargado de velar por la seguridad de los y las participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- Equipo de cierre que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la marcha, cerrando la Prueba, comprobará el paso de todos los y las participantes.
- La comunicación entre los controles, equipo de cierre, salida, llegada y director de la Prueba.
- En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente en la reunión técnica.
- En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la Organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.
- Existe también un plan de rescate y evacuación en caso de necesidad, coordinado con SOS Deiak.

En todo caso, LOS Y LAS PARTICIPANTES TIENE QUE SABER QUE:

Se trata de una prueba por montaña, que a menudo discurre por fuera de caminos. Se pueden atravesar canchales y zonas rocosas que pueden estar resbaladizas, en definitiva, zonas técnicas que ralentizan el ritmo de la prueba, por lo que hay que tener una buena técnica para desenvolverse en estos terrenos.

Puede haber algún tramo equipado con cuerdas fijas, según el criterio de la Organización.

Cualquier participante que se separe de la ruta balizada por la Organización dejará de estar bajo la responsabilidad de ésta.

La orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer imposible una evacuación aérea y rápida y, aunque habrá puestos de control y personal especialista repartido por el recorrido, es posible que la retirada o el rescate se pueda demorar. Una razón más por la que el participante debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio) así como de recursos propios para garantizar su seguridad.

17. GESTIÓN DE LA EMERGENCIA:

Es obligatorio socorrer a un/a participante que demande auxilio. Igualmente es obligatorio atender las indicaciones de la Organización, servicios médicos y Ertzaintza.

Todo participante que avise a los servicios de emergencia se somete a su juicio y valoración debiendo acatar sus decisiones. En caso de evacuación a un centro hospitalario el o la participante deberá hacerse cargo de su regreso.

La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en la prueba por cuestiones de seguridad.

En el caso de que un o una participante sufra un accidente, indisposición, o situación cualquiera que haga necesaria la evacuación en el lugar del mismo, es óptimo conocer cómo gestionar la emergencia desde el lugar.

1. ¿A quién informar?
 - a. Al 112 – Cuando el estado de quién necesita auxilio pueda comprometer la vida o la integridad de la misma. Inmediatamente después se comunicará al teléfono de la organización.
 - i. Si se tratara de una emergencia médica, por ejemplo una parada cardíaca, el 112 dispone de un médico en la sala que puede colaborar con instrucciones al respecto.
 - ii. Una vez comunicada al 112 se comunicará a la organización.
 - b. A la Organización – Cuando la salud de quien necesita auxilio no esté comprometida.
 - i. En este caso la propia organización con su servicio de asistencia durante la prueba será la encargada de gestionar el operativo de socorro.
2. ¿Quién deberá llamar? Corresponderá bien a la víctima o a cualquiera de los y las participantes que pasen junto a él, que están obligados a darle asistencia.
3. ¿Qué información se debe transmitir?
 - a. Información sobre quién necesita ayuda
 - i. Identidad de la persona. Si desconocido e inconsciente transmitir el número de dorsal.
 - ii. ¿Qué ha ocurrido? Las lesiones que presenta.
 - iii. ¿Cómo se encuentra?
 - iv. Si ha sufrido una caída fuerte observar la posibilidad de que haya daños y tratar de moverlo lo menos posible, siempre observando a la persona y a lo que transmita.
 - b. Número de teléfono de contacto de quién necesita ayuda y de las personas que le acompañan, por si alguno de los teléfonos se quedara sin cobertura o batería.
 - c. Ubicación:

- i. Si es posible mediante geolocalización mejor, whatsapp o coordenadas.
 - ii. Se puede usar la App 112 SOS DEIAK
 - iii. Mencionar último punto de control por el que se pasó, descripción del lugar, lo que observa.
 - d. Otra información:
 - i. Si fuera necesaria la intervención del helicóptero, interesa saber la situación meteorológica en ese punto de cara a facilitar la información al helicóptero.
- 4. A la espera de la llegada de socorro.
 - a. Se debe mantener a quién necesita ayuda en las mejores condiciones.
 - i. Abrigar si es posible y uso CORRECTO de la manta térmica.
 - ii. Otras mantas térmicas podrían ser usadas para aislar por debajo, o para señalar a la ayuda que venga desde el aire.
 - b. Mantener los teléfonos libres por si se necesitara comunicar por parte de los servicios de emergencia.
 - c. No moverse del lugar salvo que fuera necesario.
 - i. Los servicios de emergencia van a ese punto, si nos movemos no nos localizarán.
 - ii. Si es indispensable moverse comunicarlo a los servicios de emergencia.
 - iii. Cuidado con la pérdida de cobertura, dado que es el único método de comunicación con los servicios de emergencia.
 - iv. En el caso de recibir instrucciones por parte de alguna persona para desplazarse, siempre comunicarlo al gestor de la emergencia, bien el 112 o al organizador, atendiendo a quién la gestione.
 - v. Si la persona estuviera inconsciente, colocar en posición lateral de seguridad hasta la llegada de ayuda.